ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(02 de febrero del 2024)

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 11:00 m. del día 02 de febrero del año 2024, en el auditórium de la Facultad de Ciencias Agrarias (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por: Profesores Principales: Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Dr. José Antonio Quispe Tenorio; Profesores Asociados: Profesor M.Sc. Federico Quicaño Suarez; Auxiliar M.Sc. Florencio Cisneros Nina, M.Sc. Rogelio Sobero Ballardo; y actuando como Secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la agenda: asuntos Académico – Administrativos.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se dio lectura del acta anterior.

III. DESPACHO

El Decano de la Facultad pone de conocimiento que por ser una sesión extraordinaria no hay despachos.

IV. INFORMES

4.1 No hubo informes

V. PEDIDOS

5.1 No hubo pedidos.

VI. ORDEN DEL DIA

DOCUMENTOS PARA ORDEN DEL DIA

6.1 Dejar sin efecto resoluciones de Consejo de Facultad: 02 y 03-2023-UNSCH-FCA-CF. Adscripción a la Unidad de Posgrado FCA

El Decano de la Facultad informa sobre las resoluciones emitidas por el consejo de Facultad los mismos que fueron puestos a disposición en el Consejo Universitario y por las condiciones dadas se debe dejar sin efecto la resolución.

El Dr. Lurquín M. Zambrano Ochoa menciona que se debe tener cuidado en la emisión de documentos como resoluciones de manera apresurada para evitar dificultades.

El M.Sc. Federico Quicaño Suarez manifiesta que, el personal encargado esta siendo cambiado por funcionarios que no tienen conocimiento sobre sus funciones y hacen de acuerdo a su criterio, por lo que están mostrando dificultades con cualquier trámite documentario.

Acuerdo: Dejar sin efecto la resolución de acuerdo al documento emitido por la Unidad de Investigación.

6.2 Reconsideración de acuerdo de sesión de Consejo de Facultad de fecha 06.12.23. Designación de Comisión Especial de Investigación (CEI).
El Decano menciona que la comisión de investigación solo tiene 2 miembros, sin embargo, se recomienda que debe tener 3 miembros.
El Dr. Lurquín M. Zambrano Ochoa se sugiere que se debe restituir la comisión para el buen funcionamiento. Asimismo, manifiesta que se debe considerar la situación en la que se encuentra los informes realizados en su oportunidad.
El Decano hace lectura de los documentos emitidos como informe por el CEI en su oportunidad.
Votos: 5 a favor y 1 abstención.
Acuerdo: Reconsiderar el acuerdo y se debe enviar los documentos a la CEI.

6.3 Aprobación Reglamento para Titulación vía Ciclo de Actualización.

El Decano de la FCA manifiesta que se ha absuelto las observaciones al reglamento que en su oportunidad se emitió al vicerrector académico, cabe señalar que se tiene el reglamento de las 4 Escuelas Profesionales.
El Dr. Lurquín M. Zambrano Ochoa solicita que las clases de actualización deben ser presenciales y que de ninguna manera debe ser virtuales y en el caso de que sea de manera virtual debe ser sancionado en el caso de detectarse.

Acuerdo:
1. Se aprueba el Plan de funcionamiento y el Reglamento de actualización para Titulación para las 4 Escuelas Profesionales.
2. Las clases deben ser estrictamente presenciales y los directores deben estar al pendiente del funcionamiento.

6.4 Aprobación de Grados Académicos.

Expedientes para obtención de grado académico de bachiller

Escuela Profesional de Agronomía

1. Ederson Ataupillco Jorge
2. Juan Carlos Gómez Méndez
3. Edilberto Palomino Chávez
4. Noel Jaulis Flores
5. Frank Yovane Ruiz Pérez

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

1. Nazario Sullca Chuquiyauri
2. Joel Antonio Chuquiyauri Huayascachi
3. Vicente Tucno Cayllahua
4. Judith Tello Altez
5. Lourdes Aquino Galindo
6. Abraham Vila Gutiérrez
7. Fredy Alberto Talavera Yangali

8. Henry Salcedo Fernández

Acuerdo: Se aprueba los grados académicos

6.5 Aprobación de Currículo de estudio de la Escuela Profesional de Agronomía.
El Director de la Escuela Profesional de Agronomía presenta el currículo 2018 reajustado absuelto las observaciones.

Acuerdo: Se aprueba el currículo por acuerdo del CFCA.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:20 p.m. del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente